

ACUERDO N° 835-01
Octubre 05 de 2015

“Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Autónoma del Caribe”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 31 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 69 de la Constitución Política consagra la autonomía universitaria.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, el Proyecto Educativo Institucional especifica, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Que con ocasión de los procesos de autoevaluación con fines de autorregulación llevados a cabo por la Universidad se identificó la necesidad de adoptar un nuevo Proyecto Educativo Institucional acorde con el actual redireccionamiento institucional.

Que el literal e) del artículo 31 del Estatuto General dispone que le compete al Consejo Directivo dirigir la política académica y administrativa de la Corporación.

En mérito de lo considerado, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Autónoma del Caribe, cuyo contenido es el siguiente:

TABLA DE CONTENIDO

1. Reseña histórica.
2. Marco normativo general.
3. Contexto.
4. Elementos estratégicos.
 - 4.1. Misión
 - 4.2. Visión
 - 4.3. Principios
 - 4.4. Valores
5. Funciones Misionales
 - 5.1. Docencia

5.2. Investigación

5.3. Extensión

1. RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Autónoma del Caribe fue creada el 27 de marzo de 1967, fecha en la que se firmó el Acta de Constitución. Ese mismo año, la Gobernación del Departamento del Atlántico, por medio de la Resolución 303 del 3 de abril de 1967, le reconoció personería jurídica como una corporación sin ánimo de lucro y finalmente, el 15 de mayo se elevaron a escritura pública los estatutos en la Notaría Tercera de esta ciudad. El 24 de julio de 1967 se impartió la primera clase a un grupo de 27 estudiantes matriculados en las Facultades de Administración de Empresas Públicas y Privadas y Relaciones Industriales y Ciencias Contables y Financieras. Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional hizo el reconocimiento institucional como universidad mediante Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974.

Desde entonces, la Universidad Autónoma del Caribe con la visión de seguir ofreciendo oportunidades de estudios superiores a la comunidad en general, acordes con el quehacer profesional del momento ha ampliado su oferta académica de calidad a través de nuevas opciones como una respuesta a las necesidades educativas de la región Caribe.

En 1991, pensando en la cualificación posgradual de sus egresados, en las necesidades y el desarrollo del conocimiento en el marco de la globalización y la competitividad, la Universidad incursiona en la modalidad de programas de posgrado ofreciendo especializaciones y maestrías en las siguientes áreas del saber: en Administrativa, Contable y Financiera; en Arquitectura, Arte y Diseño; en Ciencias Sociales y Humanas, y en el área de Ingenierías. Así mismo, inicia una década con grandes cambios, como son: expansión de la Universidad a nuevas regiones del país y el exterior, aumento de la oferta académica, expansión de la planta física, compromiso con la internacionalización y apoyo a proyectos de extensión social.

Asimismo, con el propósito de generar y fortalecer relación con el entorno la Universidad amplía su oferta de servicio en programas de educación continuada, formación para el trabajo y desarrollo humano, educación abierta y a distancia y la creación en 2007 del Centro de Ambientes Virtuales (CEDEAV), el cual fortalece el impacto de la Universidad en el entorno a través de la oferta de diplomados y programas virtuales.

Al iniciar el año 2008, la Institución entra en una dinámica caracterizada por los procesos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad, y decide ingresar al Sistema Nacional de Acreditación para iniciar los procesos de autoevaluación en los programas académicos. En el 2010, la Universidad recibe de ICONTEC la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008. Posteriormente en 2011, a través de la Resolución N° 2505 del 30 de Marzo, obtiene la acreditación en alta calidad del programa de Ingeniería Mecánica, sumándose en noviembre del 2012 el programa de Ingeniería Industrial con la Resolución Ministerial N° 15247, en agosto 25 de 2014 Administración de Empresas y Hotelería y Turismo con Resolución N° 12531 y el programa de Derecho con la Resolución N° 14147 del 7 de Septiembre de 2015, todas otorgadas por un periodo de cuatro (4) años. Recientemente el programa de Ingeniería Mecánica con la Resolución N° 14146 del 7 de Septiembre de 2015 recibe la reacreditación por un periodo de 6 años y el programa de Diseño de Modas con la Resolución N° 14145 del 7 de Septiembre de 2015 obtuvo la acreditación por un periodo de cuatro (4) años. Todo esto evidencia la incansable labor en pro de la calidad institucional.

Durante estos 48 años la Universidad Autónoma del Caribe continúa caracterizándose como un centro de excelencia con identidad propia, que fortalece en la cotidianidad la autonomía, la autorregulación, la dignidad humana y la democracia.

En 2013, bajo el liderazgo del rector Ramsés Vargas Lamadrid, se inició el proceso de la refundación de la Universidad, basado en la premisa: “La Autónoma que el Caribe necesita”, para continuar con la formación de los mejores profesionales e impactar en el desarrollo de la región, el país y el mundo. Posteriormente, en el 2014, a través de un ejercicio colectivo de redireccionamiento estratégico se propuso trabajar en el desarrollo de la Universidad Autónoma del Caribe como una universidad de docencia con énfasis en investigación.

Nuestra alma máter sigue demostrando su compromiso con la educación y con la formación del ser humano de manera integral. Consciente de que la sociedad del conocimiento y la influencia de la globalización son un desafío permanente que exige respuestas inmediatas de las entidades responsables de la educación superior, la Universidad Autónoma del Caribe asume este compromiso.

2. MARCO NORMATIVO GENERAL

La Universidad Autónoma del Caribe es reconocida por el estado como una institución de educación superior y como tal acata lo establecido por las normas nacionales que regulan la estructura, la calidad y la inspección y vigilancia (Figura 1).

Con el propósito de dar cumplimiento al ordenamiento jurídico nacional en educación superior, la Universidad cuenta con normas internas que tienen como finalidad reglamentar los aspectos esenciales de la Institución tales como su naturaleza, campo de acción, patrimonio, controles y demás disposiciones necesarias para el correcto devenir del objeto misional (Figura 2). Posteriormente, en el 2014, a través de un ejercicio colectivo de redireccionamiento estratégico se propuso trabajar en el desarrollo de la Universidad autónoma del Caribe como una universidad de docencia con énfasis en investigación.

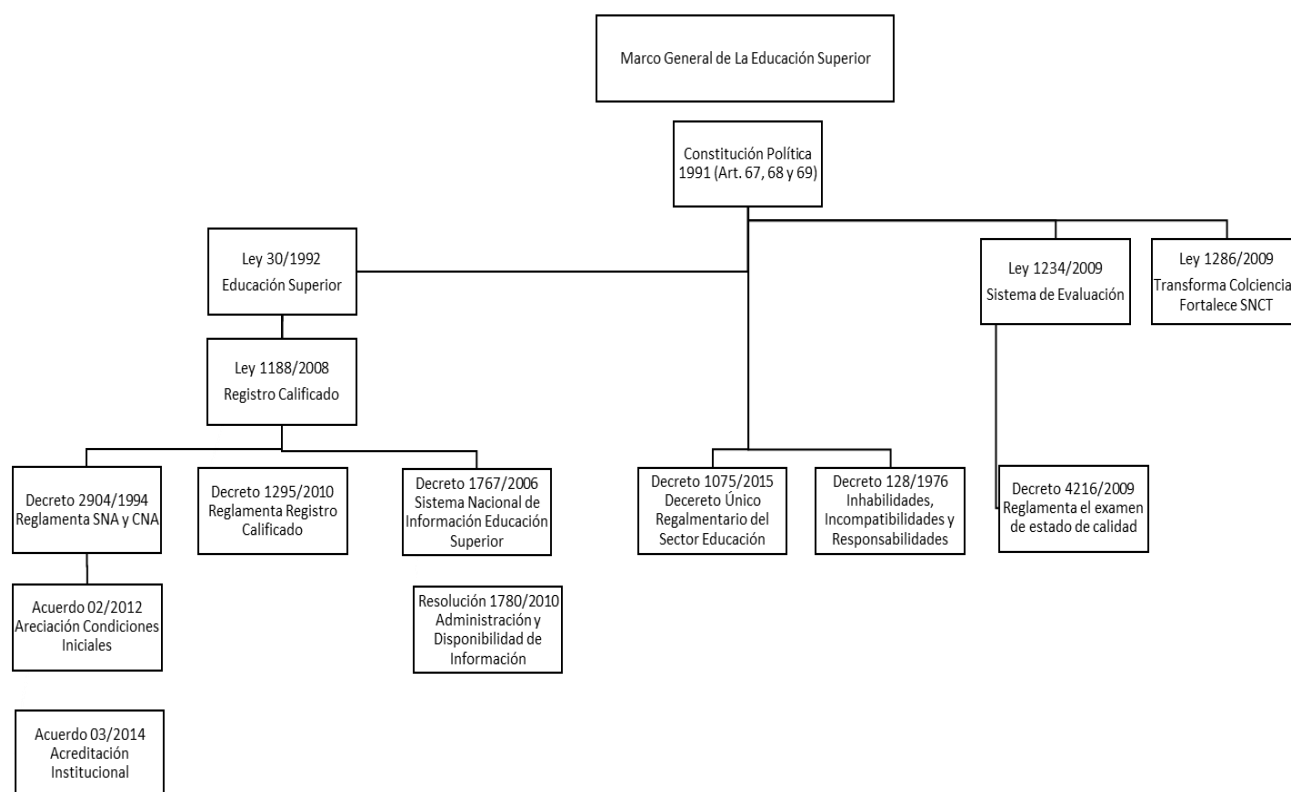


Figura 1 Marco General Normativo de la Educación Superior en Colombia
Fuente: Normatividad de Educación superior en Colombia con Vigencia 2015.

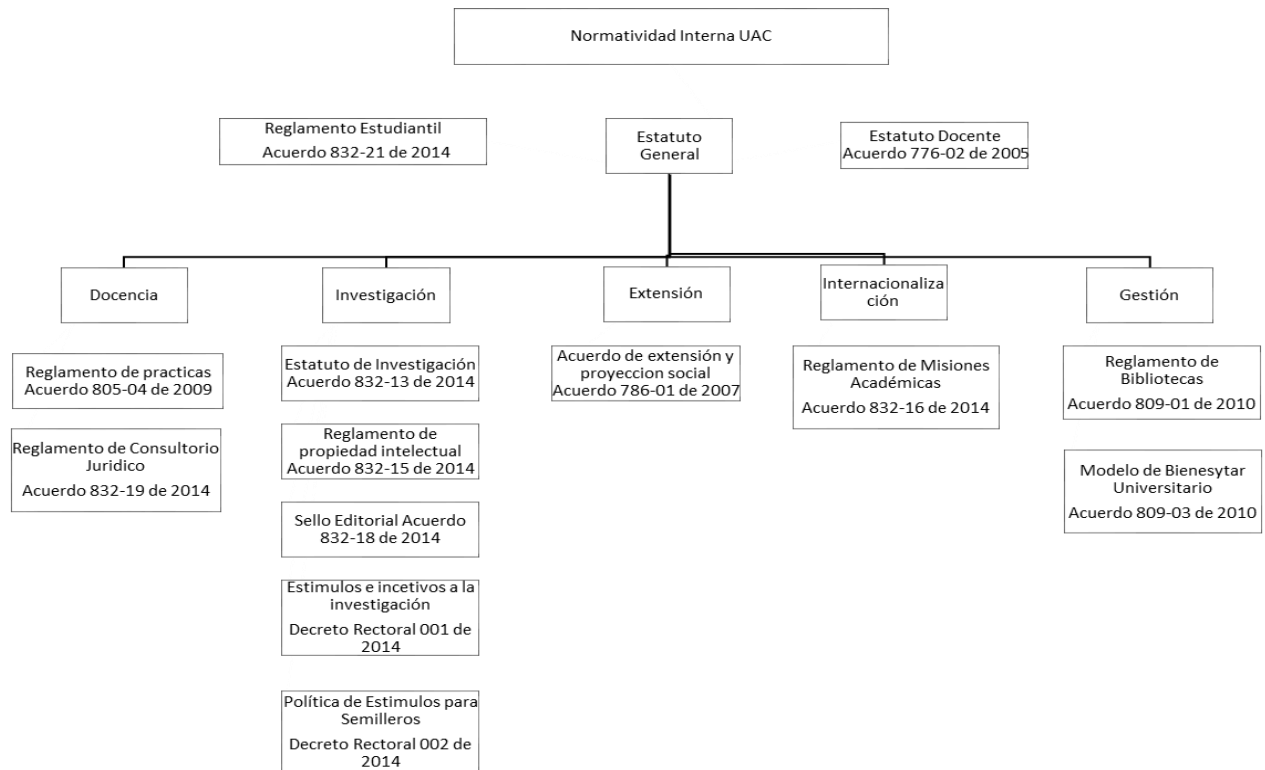


Figura 2. Marco General Normativo de la Universidad Autónoma del Caribe
Fuente: Secretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe. Agosto de 2015.

3. CONTEXTO

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Autónoma del Caribe considera factores externos que presentan nuevos retos a la formación de jóvenes profesionales. Factores como: globalización, competitividad, producción de conocimiento, innovación y sostenibilidad, que actualmente nos comprometen con una educación más dinámica que responda a las demandas del medio y cumpla con el compromiso de ser la universidad que el Caribe necesita.

Globalización

La globalización es un fenómeno mundial, una fusión de procesos económicos, culturales e ideológicos transnacionales que conduce a que un país penetre en el otro¹⁹. El fenómeno ha generado distintos tipos de transacciones transfronterizas en la educación superior. Por ejemplo, las universidades establecen campus en otros lugares del mundo o ponen en marcha cursos de corta duración en campus de países anfitriones; las universidades desarrollan cursos a corto plazo y de corta duración en sus propios campus para los estudiantes extranjeros; las universidades ponen a disposición una tercera situación que es un mundo de videotransmisiones, comunicaciones por satélite y cursos a distancia¹³; las universidades crean redes, investigaciones paralelas, intercambian docentes y estudiantes y, sobre todo, investigan coyunturas o temáticas de relevancia local, regional o internacional. La globalización plantea así un reto para las Universidades, que se integran al ámbito global a partir de su propia naturaleza y carácter distintivo, sin diluirse frente a los modelos hegemónicos y los lineamientos internacionales¹⁵.

Competitividad

La globalización económica exige incrementar la competitividad de las economías. Reconociendo que en nuestros días la competitividad responde a todo un ambiente institucional y contextual que promueve, fomenta y garantiza los valores de la competitividad económica individual y colectiva. Evidenciando una mayor vinculación entre la generación de conocimiento y su aplicación a los procesos productivos. Existen varias formas de medir la competitividad, muchas de ellas consideran el grado de desarrollo de la educación y la capacitación. Por tanto, la educación tiene un papel fundamental en el desarrollo y modernización de una economía e impacta las condiciones de vida de los individuos¹⁰. El acceso a una educación pertinente y de calidad es indispensable para reducir la desigualdad, incrementar la productividad laboral y transformar el aparato productivo de un país. Existe amplia evidencia de la correlación entre el nivel educativo de la población y el crecimiento económico de un país. Sin embargo, todavía existen grandes retos, especialmente si se tiene en cuenta que el país ocupa el puesto 60 en el pilar de Educación Superior y Formación para el Trabajo, entre 148 países, según el más reciente Reporte Global de Competitividad 2013-2014 del Foro Económico Mundial (WEF, por su sigla en inglés)².

Producción de conocimiento

En referencia a la producción de conocimiento en instituciones de educación superior, en varios países de Iberoamérica, se evidencia el estancamiento en la producción derivada de la investigación, una vez que sólo un número limitado de instituciones combina las funciones de docencia, investigación y transferencia. Por su parte, en Colombia, se presenta una escasa producción que evidencia en los indicadores relacionados con Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI). Así mismo, existe una gran debilidad en las relaciones entre la educación superior y los sectores productivo y social, la cual es una de las principales dificultades asociadas a la transferencia, intercambio y apropiación social del conocimiento en el país. Por su parte, otro factor que influye para mejorar las capacidades en producción científica, es la formación de recurso humano de alto nivel. La concentración de la oferta educativa de posgrados con programas profesionales, se orienta hacia las especializaciones, mientras continúa una baja oferta de formación en maestrías y doctorados, lo que impacta el desempeño científico del país.

Innovación

En la actualidad, el desafío del sistema universitario es la diferenciación, tanto en la investigación como en la oferta formativa, por lo tanto la innovación debe responder a esa necesidad de diferenciación estratégica¹⁹. La innovación surge como un elemento de creación de nuevos conocimientos, productos y procesos, y hace parte de la subsistencia de las organizaciones.

Hasta hace pocos años, las universidades no habían planteado la innovación como algo propio del sistema universitario, sino como una actividad propia del sistema empresarial, ajena al quehacer académico. La innovación en las universidades va desde utilizar la capacidad creativa usada en el desarrollo de la investigación y de creación artística a la innovación en la docencia superior⁶ o desde generar una comunicación abierta y fluida con el exterior hasta cambios en la propia estructura académica, el sistema formativo y en los profesores. Tal es el caso de universidades que para diferenciarse se ven abocadas a un proceso de modificación de sus estructuras curriculares para ofrecer planes de estudio más sencillos, reflexivos, de menor duración pero no por ello de inferior calidad. Para llevar a cabo esto, se han comprometido en un proceso de flexibilización que permite al alumno definir su vocación al interior de la Universidad y no previo su ingreso a ella, creando nuevas alternativas de admisión, facilitando y simplificando los mecanismos de cambios de carrera o trasposos a través de sistemas de convalidación de estudios entre otros⁶. La competencia en el sector tiene mucho que ver con la producción de elementos diferenciadores y esto significa que la innovación va a jugar un papel muy importante en el futuro de las instituciones académicas. La innovación en la educación no puede ser una práctica aislada, responde a una necesidad de diferenciación estratégica¹⁹ y así mismo, debe orientarse a formar personas con mentalidad creativa e innovadora⁶. La diferenciación es la meta y la innovación es el proceso para conseguirla¹⁹.

Sostenibilidad

El concepto de sostenibilidad tiene su origen en el Reporte Brundtland de la Comisión Mundial en Ambiente y Desarrollo y se enfoca en la relación entre las aspiraciones de las personas para mejorar su calidad de vida y las limitaciones impuestas por la naturaleza para esto¹³. En este sentido algunos autores plantean que para conseguir una sociedad cada vez más comprometida con el medio ambiente “las instituciones educativas de las sociedades modernas, no sólo tienen el deber de incorporar

estrategias para conseguir ciudadanos ambientalmente educados; además tienen la responsabilidad de predicar con el ejemplo, desarrollando actuaciones ejemplares que incorporen a sus estructuras organizativas nuevos modelos de gestión y nuevas formas de aprovechamiento alternativo de los recursos”¹¹. A tal punto que el papel de la universidad en el desarrollo sostenible se describe en términos de diez acciones que avalaron rectores, vicerrectores y vicescancilleres de universidades de todo el mundo relacionadas con el propio quehacer y compromiso de las universidades en términos de investigación y docencia; con incidir en el gobierno y la industria; y la asociación con otros niveles educativos nacionales e instancias internacionales⁴.

4. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

Misión

Somos una universidad abierta que forma seres humanos idóneos e integrales, a través de la articulación de la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización y la gestión, para la generación y aplicación de conocimiento de acuerdo a las necesidades locales, regionales e internacionales.

Visión

Consolidarnos como una de las mejores universidades del país con excelencia académica, producción científica, compromiso social y proyección internacional.

Principios:

Los principios que guían nuestro proyecto educativo institucional son:

1. Liderazgo

La comunidad universitaria tendrá capacidad de integrar, persuadir y convocar alrededor de objetivos comunes, inspirados en los propósitos de la Universidad.

2. Autonomía

La Universidad garantizará a su comunidad la capacidad de actuar de forma independiente como individuos sociales responsables, de tomar decisiones libres a partir de procesos de reflexión y de confrontación sustentada. Este principio es inseparable de la libertad y la responsabilidad que dicha libertad implica.

3. Equidad

La Universidad asegurará las mismas oportunidades a todas las personas de acuerdo con las políticas institucionales. Manifestada por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada persona.

4. Diversidad

La Universidad reconocerá y aceptará las diferencias, teniendo en cuenta las condiciones de cada individuo y sus atributos, como elemento enriquecedor para la formación de la persona y fundamentada en el respeto a la libertad de pensamiento, en el acceso sin limitaciones por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económica o social, abierta para quienes demuestren capacidades intelectuales y de aptitud.

5. Conciencia ambiental

La comunidad universitaria asumirá la aptitud para interpretar, promover y fomentar, la importancia de la conservación y protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, en reconocimiento de los beneficios que aportan los servicios derivados de estos para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

6. Creatividad:

La Universidad brindará a su comunidad la capacidad de modificar comportamientos, actitudes, puntos de vista y de pensar en soluciones nuevas. Es la posibilidad de ofrecer otras alternativas o variar en la ruta y el método emprendido con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos.

Valores:

Los valores que queremos fomentar en nuestra comunicada académica son:

1. Responsabilidad

La Universidad promoverá la capacidad humana de pensar antes de actuar y de responder con el cumplimiento consciente de las tareas, metas y exigencias del momento. Expresado en el compromiso de asumir un proceder de acuerdo con los deberes contraídos.

2. Perseverancia

La Universidad exhortará a su comunidad la capacidad de alcanzar los propósitos establecidos pese a las dificultades internas o externas. Está sustentada en la disciplina, constancia, resistencia, entereza, tenacidad, empeño, tesón, persistencia, esfuerzo del trabajo a base de una sólida influencia sobre la voluntad. Es el valor que permite mantenerse constante en la consecución de lo planificado.

3. Tolerancia

La Universidad incentivará a su comunidad en la armonía, en la diferencia, en el respeto, la aceptación y el aprecio de la diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. Fomentada por el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. No sólo como deber moral, sino además como una exigencia política y jurídica.

4. Empatía

La Universidad incitará a su comunidad para que las personas tengan la capacidad de conectarse y percibir con la realidad de otra persona y comprender las necesidades de esta.

5. Solidaridad

La Universidad inducirá en su comunidad la búsqueda de relaciones sociales que se organizan para hacer transformaciones sustanciales por un bien común, uniendo de esta manera a los miembros de distintas comunidades entre sí. Favoreciendo el establecimiento de diferentes formas de colaboración entre grupos de personas o instituciones, con intereses u objetivos preestablecidos.

6. Coherencia

La Universidad fomentará a su comunidad el grado de correspondencia entre lo que se dice y lo que efectivamente se hace o se ejecuta. Así mismo, alude a la formación de seres integrales, que en su quehacer demuestran la correspondencia entre los conocimientos adquiridos y sus acciones.

5. FUNCIONES MISIONALES

La Universidad Autónoma del Caribe desarrolla sus funciones misionales desde el ámbito de la internacionalización, la interacción entre estas funciones y la gestión universitaria, con una estructura organizacional adecuada, un esquema de gobernabilidad reconocido y una convivencia universitaria armónica. Esto permite responder a las nuevas oportunidades y retos que da el contexto regional, nacional e internacional. Lo anterior, en un marco de evaluación permanente, para el mejoramiento continuo que permita la transformación y gestión de los procesos institucionales cuyo fin es la excelencia académica.

5.1. Docencia

Internacionalización

En un contexto de competitividad, la Internacionalización de la docencia se debe abordar desde las actuales y las nuevas ofertas de programas y el diseño de currículos que cumplan con estándares internacionales, que permitan titulaciones conjuntas y el intercambio académico de profesores y estudiantes. Con este propósito institucional es inminente el compromiso de tener una comunidad académica con competencias en el manejo de una segunda lengua. Adicionalmente, los

programas de la Universidad deben propender por el reconocimiento a través de certificaciones o acreditaciones internacionales y una mayor visibilidad con una oferta virtual de calidad.

Interacción

En un contexto de globalización, la docencia debe brindar al estudiante y al profesor las oportunidades que les permita interactuar con otras instituciones académicas de nivel nacional e internacional. Esto, unido a diseños curriculares pertinentes, permitirá contar con egresados más competitivos que puedan insertarse en redes de conocimiento y en mercados laborales apropiados. Adicionalmente, es importante la promoción de mayores niveles de formación, tanto presencial como virtual, a través de una oferta de programas de pregrado y posgrado articulados que fomenten la producción de conocimiento. Estos nuevos diseños curriculares deben incluir herramientas que consoliden la cultura de la innovación, el emprendimiento y la conciencia ambiental.

El modelo de aprendizaje de la UAC, propende por una formación integral de los estudiantes fomentando el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la empatía, la perseverancia y la coherencia como valores fundamentales; promueve como principios de formación, la autonomía y el liderazgo del estudiante, el respeto a la diversidad con miras a la equidad, el reconocimiento de la importancia de la creatividad y la conciencia ambiental; con el fin de alcanzar un proceso educativo de excelencia a través de metodologías interactivas de aprendizaje que permitan un ejercicio de cooperación, de participación y de construcción del conocimiento.

Gestión

En la función de docencia, la gestión debe generar mayores espacios de cooperación con otras instituciones, para que los estudiantes y los profesores cuenten con otras oportunidades de generar e intercambiar conocimiento. Esto se logra con la promoción y divulgación de la oferta de programas académicos con diseños curriculares pertinentes y que responden a estándares nacionales e internacionales. Por lo tanto, la Universidad debe tener el compromiso de consolidar una planta profesoral cualificada que responda a las necesidades y potencialidades de los niveles de formación en sus áreas estratégicas, enfocada en la excelencia académica, la investigación y la conexión con el medio externo. Adicionalmente, debe ofrecer ambientes alternativos de aprendizaje para el desarrollo de los estudiantes y mecanismos que permitan ejecutar una política clara de sostenibilidad.

La gestión en docencia, debe articularse en todos los niveles institucionales con el propósito de asegurar el éxito estudiantil y el reconocimiento de nuestros egresados.

5.2. Investigación

Internacionalización

El énfasis en investigación de la UAC pretende consolidar una comunidad universitaria que por su producción académica se inserte en redes de conocimiento internacionales. Para lo cual, debe trabajar en proyectos estratégicos del Caribe, de cooperación investigativa con IES extranjeras y organizaciones internacionales como ventaja competitiva para potencializarlo y visibilizarlo en dichas redes. Este tipo de cooperación se reflejará en la producción de conocimiento en coautoría, publicaciones en un segundo idioma y participación con ponencias en redes internacionales.

Interacción:

Para poder responder a los retos que establece el entorno, la interacción de la investigación con las otras funciones misionales, debe fomentar la movilidad académica de profesores y estudiantes de pregrado y posgrado. Adicionalmente, esta interacción, debe responder a las necesidades regionales a través de la investigación por demanda que permita registros de productos tales como modelos de utilidad y patentes. Igualmente, debe propender por la articulación de las diferentes áreas del conocimiento que permitan investigación interdisciplinar que asegure la incorporación de conceptos de sostenibilidad.

Gestión:

La gestión de la investigación tiene como primer compromiso consolidar la cooperación intersectorial como medida estratégica para una mayor competitividad; esto implica trabajar constantemente para tener profesores con capacidades investigativas de alto nivel y proyectar espacios específicos para la investigación. Un segundo compromiso es implementar los mecanismos de visibilidad para desarrollar el modelo de sostenibilidad institucional.

5.3. Extensión

Internacionalización:

La internacionalización desde la extensión debe responder a la demanda, por parte de los ciudadanos globales, de la actualización del conocimiento; por lo tanto, es necesario una oferta amplia de diferentes tipos de programas, proyectos y cursos que permitan la educación continua en modalidades presencial y virtual. Dicha oferta debe propender por la certificación o acreditación a nivel internacional, con el fin de lograr una mayor competitividad en el sector educativo. Igualmente, debe fomentar la constitución de alianzas estratégicas que permitan un mayor aprendizaje en herramientas de innovación, emprendimiento y sostenibilidad.

Interacción:

La interacción de la extensión, con las demás funciones misionales, debe partir del fortalecimiento de relaciones con el entorno y sus diferentes sectores para competir en un contexto globalizado, a través de la especificidad de las necesidades que requiere cada uno de ellos. Adicionalmente, la producción de conocimiento a través de investigación por demanda debe ser pertinente para la región y responder al desarrollo de servicios por sectores específicos que apoyen el fortalecimiento de las actividades de innovación y emprendimiento. Como parte de su ejercicio de proyección social la universidad esta avocada a consolidar una comunidad responsable y comprometida con el desarrollo sostenible. Igualmente, los servicios de extensión deben estar dentro de los estándares nacionales que les permitan un reconocimiento o certificación de alta calidad.

Gestión:

En la función de extensión, la gestión debe comprometerse con el fortalecimiento de los vínculos con el sector externo que permita una mayor visibilidad de la institución. Debe contar con nuevos modelos de organización para responder a la gestión oportuna de proyectos con un equipo docente idóneo para tal fin. Y así mismo, trabajar continuamente en la consecución de recursos provenientes de servicios o donaciones.

Finalmente, el desarrollo del proyecto educativo institucional se implementara a través de las líneas estratégicas definidas en el plan integral de desarrollo institucional de forma dinámica y actualizada a las necesidades y retos de nuestra universidad.

BIBLIOGRAFIA

1. Bruns, Luque. 2014. Profesores excelentes. Como mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe. Grupo del Banco Mundial Washington, DC. ISBN 978-1-4648-0151-8).
2. Consejo Privado de Competitividad. 2014. Informe Nacional de Competitividad. ISSN 2016-1430.
3. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). La Innovación en la Educación Universitaria en América Latina.
4. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) - Universia. 2011. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. ISBN 978-956-7106-58-5.
5. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) – Universia. 2012. Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Educación Superior Informe 2012. ISBN 978-956-7106-60-8
6. CINDA. Centro Interuniversitario de Desarrollo. 1993. Innovación en la Educación Universitaria en América Latina. Colección Políticas y Gestión Universitaria. ISBN 956-7106-04-4. p 273.
7. Consejo privado de Competitividad. 2012. Adónde queremos llegar: Visión 2032 y principales estrategias. Capítulo II.
8. Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Acuerdo por lo superior 2034. ISBN: 978-958-691-668-4.
9. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

10. Guevara Iris. 2013. Educación superior e investigación para la competitividad productiva internacional. Problemas del Desarrollo, January–March 2013, Pages 145–156.
11. Gutiérrez Pérez, J., & González Dulzaides, A. (2005). Ambientalizar la universidad: un reto institucional para el aseguramiento de la calidad en los ámbitos curriculares y de la gestión. Revista Iberoamericana de Educación, (35/6).
12. Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Francisco José de Caldas – Colciencias Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CNCy T). 2008. Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación. ISBN 978-958-8290-46-1.
13. Lauder, A., Sari, R. F., Suwartha, N., & Tjahjono, G. (2015). Critical review of a global campus sustainability ranking: GreenMetric. Journal of Cleaner Production.
14. Nayyar, Deepak,. 2008. La globalización: ¿Qué implica para la educación superior?. En Higher Education in the World 3: New Challenges and Emerging Roles for Human and Social Development. ISBN0-230-00047-9. Pp 40 - 50.
15. Ordorika Sacristán, Imanol. (2006). Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía. Andamios, 3(5), 31-47. Recuperado en 08 de septiembre de 2015, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000200003&lng=es&tlng=es.
16. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura. 2015 Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?. UNESCO. ISBN 978-92-3-300018-6.
17. Observatorio del caribe Colombiano. 2013. Plan Prospectivo y Estratégico de la Región Caribe Colombiana. ISBN 978-958-58226-0-3
18. Organización de las Naciones Unidas para la Educación de la Ciencia y la cultura. 2010. Políticas para la creatividad. Guía para el Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas. ISBN 978-92-3-304190-5.
19. Rodríguez, A. S. (2011). La globalización y su incidencia en la educación superior. Revista Educación, 26(2), 125-136.
20. Salvat, B. G., & Navarra, P. L. (2009). Estrategias de innovación en la educación superior: El caso de la Universitat Oberta de Catalunya. Revista Iberoamericana de Educación, (49), 223-245.
21. UNESCO. 2009. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.
22. ULSF. Declaración de Líderes de Universidades para un Futuro Sostenible. Declaración de Talloires. Association of University Leaders for a Sustainable Future.

ARTÍCULO SEGUNDO: Determínese que las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico – administrativas que se impulsen a partir de la vigencia de este Acuerdo, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional aprobado mediante el presente acto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).

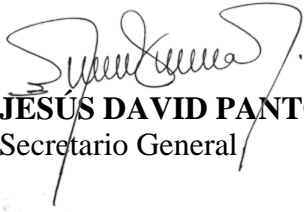
Original Firmado
RAMSES VARGAS LAMADRID
Rector

Original Firmado
JESÚS DAVID PANTOJA MERCADO
Secretario

Barranquilla, noviembre 9 de 2015

CONSTANCIA DE AUTENTICIDAD

El suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, en ejercicio de sus funciones estatutarias, certifica que el presente Acuerdo es fiel copia de su original, el cual, reposa en el archivo de esta dependencia.



JESÚS DAVID PANTOJA MERCADO
Secretario General